

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIAMATICA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo a las 10H00 horas, a los veintisietedías del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. 9 de Octubre S/N entre Córdova y Pedro Carbo, en el Edificio San Francisco 300 Piso 16 Oficina 2, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionista de La Compañía VIAMATICA S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **EMMA CELIMENA CORONEL CACERES**, por sus propios derechos, propietaria de setecientas sesenta (760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **LUIS GILBERTO COBO ESPINOZA**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley de Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia del total del Capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión; la Sra. **EMMA CELIMENA CORONEL CACERES**, Presidenta y el Sr. **LUIS GILBERTO COBO ESPINOZA**, accionista de la compañía; actúan como secretaría **MENDEZ ZAMORA ESTEFANIA ALEXANDRA** de la Compañía, para reconocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Perdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver el nombramiento del CPA. Eduardo Eugenio Ponce Avilés como Comisario para el ejercicio económico correspondiente 2018.

Por secretaría constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a los demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO:

Aprobar el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2017.

SEGUNDO:

Se resuelve distribuir las Utilidades del Ejercicio Económico del año 2017, de acuerdo a lo que la ley dispone, 15% Participación Trabajadores, calculando el 22% para el Pago de Impuesto a la Renta y el saldo pasa a ser repartido entre los accionistas de acuerdo a la siguiente distribución:

CONCEPTOS	AÑO	MONTO
De las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2017, serán entregadas en el próximo año o cuando haya la disponibilidad en la empresa		\$ 30.000.00
El saldo de las Utilidades correspondiente al 2017, se acumulará para los siguientes años donde se decidirá su realización.		\$ 26.737.28

TERCERO: Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y el Comisario sobre el ejercicio económico del año 2017.

CUARTO: La junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo del año 2018.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionista presentes. Concluida la lectura del acta, es probada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con la presidenta y el Secretario, con lo que siendo las 13H00, la Presidenta declara concluida la sesión.


EMMA CORONEL CACERES
ACCIONISTA


LUIS COBO ESPINOZA
ACCIONISTA

CERTIFICO. Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de actas de la Compañía - Guayaquil, 26 de Marzo 2018.


ESTEFANIA MENDEZ ZAMORA
SECRETARIA